

Secretaría de Comunicaciones y Secretaría de Comercio Interior

Resolución Conjunta 8/2011 SC y 3/2011 SCI (Boletín Oficial N° 32.076, 24/01/2011)

Apruébase el Cronograma de Implementación de la Portabilidad Numérica.

Bs. As., 12/1/2011

VISTO el Expediente N° S01:0282446/2010 del Registro de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES, dependiente del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, la Resolución N° 98 de fecha 17 de agosto de 2010 de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del Decreto N° 764 de fecha 3 de septiembre de 2000 se aprobó el "Reglamento Nacional de Interconexión", incorporado como Anexo II de dicho Decreto.

Que, conforme el Artículo 30.1 del Reglamento Nacional de Interconexión, la Autoridad de Aplicación, determinará los plazos y condiciones en que los Prestadores proporcionarán la portabilidad de números entre ellos, entre servicios y entre áreas geográficas, conforme los siguientes supuestos: a) Cambio de Prestador de red telefónica fija, cuando no haya modificación de servicio ni de ubicación física del cliente, b) Cambio de Prestador de Red de Telefónica móvil, aunque cambie la modalidad del servicio prestado, c) Cambio de Prestador para los servicios de red inteligente, incluyendo los servicios de numeración personal, cuando no haya modificación de servicio; determinándose, también, que la Autoridad de Aplicación podrá establecer otros supuestos, así como otras cuestiones relacionadas con la conservación.

Que a través de la Resolución N° 8 de fecha 15 de enero de 2009 de la SECRETRARIA DE COMUNICACIONES se creó una Comisión de Trabajo ad hoc, integrada por representantes de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES y de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo descentralizado en la órbita de esta Secretaría, con el objeto de que se confeccione un Anteproyecto del Régimen de Portabilidad Numérica.

Que sobre la base del Anteproyecto confeccionado por la mencionada Comisión, se elaboró el Régimen de Portabilidad Numérica aprobado por Resolución N° 98 de fecha 17 de agosto de 2010 de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES.

Que en la precitada Resolución se previó que en el plazo de TREINTA (30) días desde su publicación se determinará el Cronograma de Implementación de la Portabilidad Numérica.

Que el mencionado Cronograma de Implementación se diseña en cuatro fases: de Planificación y Diseño; de Contratación del ABD; de Implementación y de información a los usuarios.

Que en cada una de ellas se prevé alcanzar objetivos específicos dentro de los plazos que resulten necesarios para el correcto desarrollo e implementación del sistema y la puesta en marcha de la Portabilidad Numérica lo que, en definitiva, redundará en un mayor beneficio para los usuarios.

Que para su diseño se tuvieron especialmente en cuenta las condiciones de las redes nacionales, los aspectos técnicos de su implementación y de sus costos, así como también el análisis de experiencias de otros países que ya implementaron la portabilidad numérica o están en vías de hacerlo, entre otras cuestiones.

Que el mencionado Cronograma de Implementación se pondrá a disposición del Comité de Portabilidad Numérica, constituido con fecha 26 de agosto de 2010, a los fines de que concrete las tareas que le han sido encomendadas en los plazos allí establecidos, en los términos del Artículo 13 del Anexo I de la Resolución N° 98/10 de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES.

Que ello sin perjuicio de las intervenciones que pudieran corresponder a la SECRETARIA DE COMUNICACIONES y a la COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo dependiente de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS en las áreas de sus competencias específicas.

Que la COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, dependiente de la SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS dependiente de la SUBSECRETARIA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 3° Inciso d) y 30.1 del Anexo I del Decreto N° 764/00, el Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003 y el Decreto N° 2102 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMUNICACIONES
Y
EL SECRETARIO
DE COMERCIO INTERIOR
RESUELVEN:

Artículo 1° — Apruébese el Cronograma de Implementación de la Portabilidad Numérica que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° — La SECRETARIA DE COMUNICACIONES dependiente del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS realizará las aclaraciones y especificaciones que resultaran necesarias a los efectos del



cumplimiento eficiente del Cronograma de Implementación de la Portabilidad Numérica que se aprueba por el presente acto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos L. Salas. — Mario G. Moreno.

Id	Nombre de tarea	Partes Intervinientes	Comienzo	Fin	Duración	Dic 2010	Ene 2011	Feb 2011	Mar 2011	Abr 2011	May 2011	Jun 2011	Jul 2011	Ago 2011	Sep 2011	Oct 2011	Nov 2011	Dic 2011	
1	Fase de Planificación y Diseño		01/12/2010	18/05/2011	24,2s	[Barra de actividad]													
2	Diseño de las Especificaciones Técnicas y Operativas	Comité de Portabilidad Numérica	01/12/2010	02/05/2011	21,8s	[Barra de actividad]													
3	Diseño de Pliego Licitatorio y Modelo de Contrato con ABD	Comité de Portabilidad Numérica	03/01/2011	03/05/2011	17,4s	[Barra de actividad]													
4	Aprobación de Especificaciones, Pliego y Contrato por la Autoridad de Aplicación	Autoridad de Aplicación	04/05/2011	18/05/2011	2,2s	[Barra de actividad]													
5	Fase de Contratación del Administrador de la Base de Datos (ABD)		19/05/2011	27/07/2011	10s	[Barra de actividad]													
6	Llamado a Licitación privada del ABD	Comité de Portabilidad Numérica	19/05/2011	29/06/2011	6s	[Barra de actividad]													
7	Intervención de la Autoridad de Aplicación respecto de la admisibilidad de las ofertas	Autoridad de Aplicación	30/06/2011	13/07/2011	2s	[Barra de actividad]													
8	Selección del ABD	Comité de Portabilidad Numérica	14/07/2011	27/07/2011	2s	[Barra de actividad]													
9	Fase de Implementación		19/05/2011	30/12/2011	32,4s	[Barra de actividad]													
10	Adecuación de la red	Prestadores de servicios portables	19/05/2011	28/12/2011	32s	[Barra de actividad]													
11	Montaje del ABD	Administrador de la Base de Datos	28/07/2011	19/10/2011	12s	[Barra de actividad]													
12	Adaptación sistemas de prestadores de servicios portables	Comité de Portabilidad Numérica y Administrador de la Base de Datos	20/10/2011	16/11/2011	4s	[Barra de actividad]													
13	Prueba y Testeo de Proceso de Portabilidad Numérica	Comité de Portabilidad Numérica y Administrador de la Base de Datos	17/11/2011	14/12/2011	4s	[Barra de actividad]													
14	Ajuste y Puesta en Marcha de la Portabilidad Numérica	Comité de Portabilidad Numérica y Administrador de la Base de Datos	15/12/2011	30/12/2011	2,4s	[Barra de actividad]													
15	Fase de Información a los usuarios	Comité de Portabilidad Numérica, Autoridades de Aplicación y Control	10/10/2011	30/12/2011	12s	[Barra de actividad]													

Texto digitalizado y revisado, de acuerdo al original del Boletín Oficial, por el personal del Centro de Información Técnica de la Comisión Nacional de Comunicaciones.